



TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

(Sociedad anónima constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

SUPLEMENTO AL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE BONOS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA INCORPORADO CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVO AL PROGRAMA DE RENTA FIJA TÉCNICAS REUNIDAS 2024

El presente suplemento (el “**Suplemento**”) al documento base informativo de incorporación de bonos incorporado el 5 de diciembre de 2024 (el “**Documento Base Informativo**”) de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A., (“**Técnicas Reunidas**”, el “**Emisor**” o la “**Sociedad**”) deberá leerse conjuntamente con el Documento Base Informativo y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Documento Base Informativo que el Emisor pueda publicar en el futuro. Los términos incluidos en este Suplemento y que no estuvieran aquí definidos, tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Documento Base Informativo.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Don Juan Lladó Arburúa, en nombre y representación del Emisor, en su condición de Presidente Ejecutivo, asume la responsabilidad por el contenido de este Suplemento, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor el 20 de mayo de 2025.

Don Juan Lladó Arburúa asegura que la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE EMISIÓN

Con fecha 20 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó ampliar el importe máximo del Programa de Renta Fija TÉCNICAS REUNIDAS 2024 hasta doscientos millones de euros (200.000.000 €). Con motivo del aumento del Saldo vivo máximo del Programa de Renta Fija TÉCNICAS REUNIDAS 2024 de ciento cuarenta millones de euros (140.000.000 €) a doscientos millones de euros (200.000.000 €) se modifica el apartado 4 del documento de emisión, el cual queda redactado como sigue:

“4. Importe nominal máximo de las emisiones de Bonos bajo el Programa: hasta doscientos millones de euros (200.000.000€)”.

3. VIGENCIA DEL RESTO DE TÉRMINOS DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO

Las modificaciones del Documento Base Informativo arriba mencionadas no conllevan la modificación de ningún otro término del mismo.

4. PUBLICACIÓN DEL PRESENTE SUPLEMENTO

El presente Suplemento se publicará en la página web del MARF (www.bolsasymercados.es/).

5. FACTORES DE RIESGO

Desde la incorporación del Documento Base Informativo en el MARF hasta la fecha del presente Suplemento no se han puesto de manifiesto nuevos riesgos que modifiquen los recogidos en el Documento Base Informativo.

En Madrid, a 2 de junio de 2025.

Como responsable del Documento Base Informativo:

D. Juan Lladó Arburúa
TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.